

Buenos Aires, 30 de mayo de 1989.-

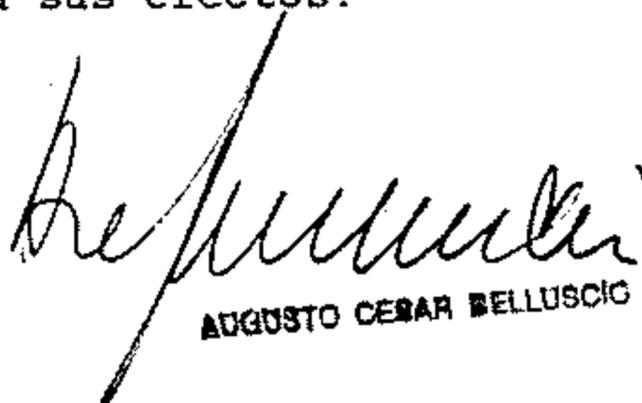
Visto lo solicitado por la Biblioteca Central del Poder Judicial, y atento las razones invocadas,  
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación del señor Carlos Castro y de la señorita Isabel Murias a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- y auxiliar principal de 6ta. - personal administrativo y técnico- respectivamente para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-Biblioteca Central-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.S. y P.A.T.); en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO